



DECRETO ALCALDICIO N° 3.596 /

QUILLÓN, Julio 12 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 266 de fecha 06.07.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.388 de fecha 04.07.2022, que aprueba programa social N° 26 denominado Bingo Mayor;
3. Modificación del programa social N° 26 denominado **Bingo Mayor**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
5. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 70/22, 75/22, 110/22 y 131/22, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación del programa social N° 26 denominado **BINGO MAYOR**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto, que se ejecutará durante el presente mes.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 3.300.000.-** (tres millones trescientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU